



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000729

Res. 1816/2023

Montevideo, 25 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5944/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, por la cual entre otros en su Numeral 3) se encomendó al Departamento de Organización y Métodos, proceda a realizar el cambio del correo de contacto en el formulario de solicitudes de extensión de carga horaria, por un correo institucional;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión de Datos y Tecnología – Departamento de Organización y Métodos remite formulario 52022 con las modificaciones solicitadas;

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar el formulario de extensión de carga horaria aprobado Resolución N° 5023/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, especificando que el correo que corresponde a la Dirección de Programa/Inspección Regional es: comisionextensioneshorarias@utu.edu.uy que luce a fs. 96 de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 5023/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, en lo que respecta al formulario 52022 extensión de carga horaria:



EXTENSIÓN DE CARGA HORARIA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:
DOMICILIO:
GRADO PRESUPUESTAL:
MOTIVO:
FECHA:

C.I.:
TEL:
FECHA DE INGRESO:

FIRMA DEL SOLICITANTE

DIRECCIÓN ESCOLAR / JEFE REPARTICIÓN

ESCUELA:
INFORME:
Se eleva a
FECHA:

P.T.:

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE PROGRAMA / INSP. REGIONAL

INFORME:
Informa y envía mail a: comisonextensioneshorairas@utu.edu.uy
FECHA:

FIRMA DEL RESPONSABLE

COMISIÓN DE EXTENSIONES HORARIAS

INFORME:
Pase informe de Programa Gestión de Recursos Humanos
FECHA:

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se agrega: Informe de Situación Funcional, Inasistencias de los últimos tres años,
Última calificación homologada y Antecedentes sumariales.
Pase a la Comisión de Extensiones Horarias.
FECHA:

FIRMA DEL RESPONSABLE

COMISIÓN DE EXTENSIONES HORARIAS

INFORME:
Se eleva a la Dirección General de Educación Técnico Profesional para su resolución.
FECHA:

FIRMA DEL RESPONSABLE

- ESTE FORMULARIO TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE EN LA CONVOCATORIA EN QUE SEA PRESENTADO - OYM 52022



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

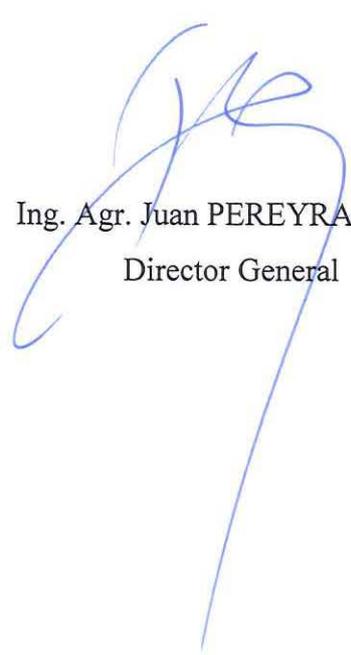
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su notificación y publicación en el portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones de los Programas Gestión de Recursos Humanos y de Gestión Financiero Contable y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Hecho, pase al Departamento de Organización y Métodos del Programa de Gestión de Datos y Tecnología. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General